

Tamazunchale, S. L. P., a 01 de febrero del 2022.

2022, "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

Lic. Edgar Allan Coss Domínguez.
Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, S. L. P.
Presente.

Se le confiere **Comisión a:** San Luis Potosí, S. L. P.

Día (s) de Comisión: 03 y 04 de febrero del 2022.

Dependencia: PROFEPA.

Asunto: Revisión de expediente y diligencias.

Oficial: _____	Propio: _____ Marca: <u>Venture, placas VEH-95-88</u> Cilindros: <u>6</u> Modelo: <u>2004</u> No. Serie: <u>IGNDU03E02D166308</u>	Autobús: _____
-----------------------	--	-----------------------

No dudando que su Gestión sea favorable para nuestro Municipio le solicito que, para efectos administrativos de constancia legal de la misma, deberá entregar a esta Secretaría del Ayuntamiento: el presente Oficio de Comisión debidamente Sellado por el Ente Público ante el cual haya sido comisionado, o el Informe correspondiente al desahogo de las actividades dispuestas en la presente comisión; en un período de tiempo no mayor de **48 horas hábiles**, que comenzarán a contar, después de las 23:59 horas del día del desahogo de la presente comisión.

A falta de la entrega oportuna del Informe o del Oficio Sellado, descritos anteriormente, no se emitirá nuevo oficio comisión, hasta la debida solventación de lo referido.

Sin otro particular que tratar, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



**SECRETARIA
GENERAL**

LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.



c. c. p.: Archivo.
L'LAPH/L'emg****